



Factura: 003-002-000023883



20160701006P03730

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701006P03730						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA EYDIHE VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102237268	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VALAREZO ROMERO JUAN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702312851	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703444349	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCION DE SOCIEDAD EN LINEA PROCESADORA DOOSAN BEBIDAS DOOSAN C.L.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	450.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20160701006P03730

Factura No.: 003-002-000023883

~~NOTARIA SEXTA~~

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROCESADORA DOOSAN BEBIDAS DOOSAN C.L.



OTORGADA POR: HERRERA EYDIHE VICTORIA Y OTROS.

CAPITAL: USD.450.000.

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO, el día de hoy cinco de Diciembre del dos mil dieciseis, ante mí DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía PROCESADORA DOOSAN BEBIDAS DOOSAN C.L., el/la señor(a) HERRERA EYDIHE VICTORIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALAREZO ROMERO JUAN MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

A handwritten signature or set of initials in black ink, located at the bottom right of the page.

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
HERRERA EYDIHE VICTORIA	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
VALAREZO ROMERO JUAN MARIA	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es PROCESADORA DOOSAN BEBIDAS DOOSAN C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN,

menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
HERRERA EYDIHE VICTORIA	150	150.0	150.0	0.0
VALAREZO ROMERO JUAN MARIA	150	150.0	150.0	0.0
ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA	150	150.0	150.0	0.0
TOTALES	450	450.0	450.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALAREZO ROMERO JUAN MARIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HERRERA EYDIHE VICTORIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 110223726-8

HERRERA EYDIHE VICTORIA
LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

LUGAR DE NACIMIENTO 16 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 002-1 0065 00129 F

LOJA/ GONZANAMA ACT 0540

GONZANAMA 1962

Eydlhe
FIRMA DEL SOLICITANTE

ECUATORIANA***** E3333V2222

NACIONALIDAD IND DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ECONOMISTA

PROFESION PROFICUP

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DOLORES HERRERA RAMIREZ

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LOJA 11/06/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION
11/06/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO REN 1384366

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0200 NÚMERO DE CERTIFICADO 1102237268
CÉDULA
HERRERA EYDIHE VICTORIA

LOJA PROVINCIA GONZANAMA CIRCUNSCRIPCIÓN GONZANAMA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

Eydlhe
PRESIDENTE DE LA JUNTA

BOYLE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala 05 DIC 2013

Lenny Blacio
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Eydlhe
1102237268



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 070231285-1

APPELLIDOS Y NOMBRES VALAREZO ROMERO JUAN MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO PINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. BIOQUIM. Y FARM. E213313122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALAREZO LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-02

00446792

DIRCCION GENERAL PRIMA DEL CELEBRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

104 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

104-0283-0702312851
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALAREZO ROMERO JUAN MARIA

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA PROVIDENCIA PARROQUIA ZONA

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 5 DIC 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

070231285-1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

No. 070344434-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORELLANA PINEDA
 FLOR MELANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 GIRON
 GIRON
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



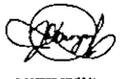



ICM 16 08 591 35

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORELLANA LUIS FELIPE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINEDA ANITA AMERICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-11-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 V33331222

00111904

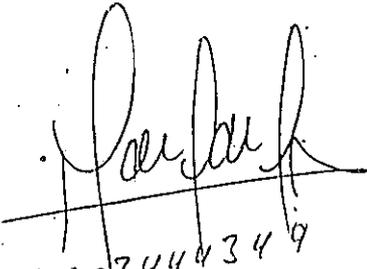
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 070344434-9 027 - 0209
 ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA
 EL ORO MACHALA
 LA PROVIDENCIA LA PROVIDENCIA
 0 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000248
 5224420 02/12/2016 11:39:11
 DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 05 DIC 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR


 0703444349



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1102237268

Nombres del ciudadano: HERRERA EYDIHE VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: DOLORES HERRERA RAMIREZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 11:32:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-96db79d5d79c437



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

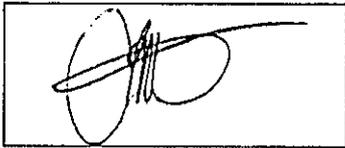
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0702312851

Nombres del ciudadano: VALAREZO ROMERO JUAN MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. BIOQUIMICA-FARM.

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

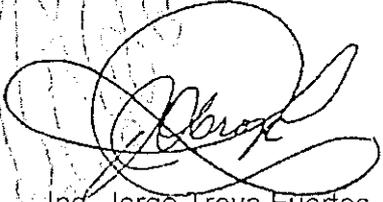
Nombres del padre: VALAREZO LUIS

Nombres de la madre: ROMERO OLIVIA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 11:33:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-70808d3ca8fe4b1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

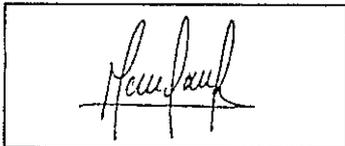


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0703444349
 Nombres del ciudadano: ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA
 Condición del cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/GIRON/GIRON
 Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1977
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado Civil: SOLTERO
 Conyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: ORELLANA LUIS FELIPE
 Nombres de la madre: PINEDA ANITA AMERICA
 Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.12.05 13:33:47 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f81c34b48813410



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 25/11/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7749933
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0703444349 ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: PROCESADORA DOOSAN BEBIDAS DOOSAN C.L.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	E36	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
OPERACION PRINCIPAL	E3600.01	ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE: RÍOS, LAGOS, POZOS, LLUVIA ETCÉTERA; PURIFICACIÓN DE AGUA PARA SU DISTRIBUCIÓN; TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS USOS; DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE: TUBERÍAS, CAMIONES (TANQUEROS) U OTROS MEDIOS, AUSUARIOS RESIDENCIALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE OTRO
OPERACION COMPLEMENTARIA	E3600.02	DESALINIZACIÓN DE AGUA DE MAR O AGUA SUBTERRÁNEA PARA PRODUCIR AGUA COMO PRINCIPAL PRODUCTO DE INTERÉS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 09/01/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

05/12/2016 2.16 PM

BANCO DEL PACIFICO
Un Banco. Banco para todos. **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS	EFFECTIVO:	394.35
NOMBRE: DRELLANA PINEDA FLOR MELANIA	N/D A CIA:	
TIPO IDENTIF: Cedula	CHEQUES:	
NUMTRAMITE: 2016.6.8360	OTROS VAL:	
NOTARID: 00000000031710	N/CREDITO:	
	IDENTIFICACION: 0703444349	
	NUMPROFORMA: 0701-517	
	URMERCANTIL: 00000000007725	
	TOTAL:	394.35
MACHALA-PRINCIPAL 2016-12-01 16:10:16 Caja:00005 REF:7107520	Usr:AIBANEZ	

Este comprobante de transacción no es negociable ni transferible

BANCO DEL PACIFICO
MACHALA-PRINCIPAL



De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 004-001-041474817
USUARIO : AIBANEZ
FECHA : 01/12/2016 16:10:15
NUT : 7107520

CLAVE ACCESO:
01122016010990005737001200400104147481701
16101519

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 05 DIC 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento decláran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



HERRERA EYDIHE VICTORIA
CEDULA: 1102237268



VALAREZO ROMERO JUAN MARIA
CEDULA: 0702312851





ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA
CEDULA: 0703444349



Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten signature of Lenny Noemi Blacio Pereira]

DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
Identificacion: 0702270083



LENNY
NOEMI
BLACIO
PEREIRA

Firmado digitalmente por
LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, l=MACHALA,
serialNumber=0702270083,
cn=LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA
Fecha: 2016.12.05 15:45:54
-05'00'

